

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2856 BARCELONA

Doña M. José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 1179/2018-B se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Imer, S.A., con CIF-A-08575235, con domicilio social en la calle Llenguadoc, nº 51 de Badalona -08915 Barcelona- inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja 4297, al tomo 4020, libro 3362 sección 2ª inscripción 1ª.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 14 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A210002955-1